

ANUNCIO de 1 de octubre de 1999, sobre notificación del pliego de cargos del Ilmo. Director General de Arquitectura y Vivienda del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. Raúl Silva Vázquez por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Pliego de Cargos correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º M-3/99, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, 1 de octubre de 1999.—La Instructora, M.ª ANGELES LOZANO GONZALEZ.

EXPTE.: M-3/99

PLIEGO DE CARGOS

Que como consecuencia de la instrucción del expediente de Desahucio Administrativo, se formula a D. Raúl Silva Vázquez, conforme a lo regulado en el artículo 143 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, bajo apercibimiento de que de no contestarlo en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el Expediente.

CARGO

Que ocupa vivienda de Promoción Pública, construida por la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sita en Mérida, C/ Trujillo, n.º 26, Grupo de 27 viviendas, sin título legal para ello, constituyendo este hecho una causa especial de Desahucio Administrativo, tipificada en el número 2 de los artículos 30 y 138 del Decreto 2960/1976 de 10 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial y del Decreto 2114/1968 de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, respectivamente.

Asimismo, se le comunica que si en un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la notificación del presente Pliego de Cargos, ocupa usted la vivienda de la que es adjudicatario, se procederá al archivo del expediente de desahucio administrativo.

Mérida, 9 de abril de 1999.—La Instructora, M.ª ANGELES LOZANO GONZALEZ.

**CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA**

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del control de calidad de las obras de «Edificio administrativo y nuevas titulaciones en el Centro de la Universidad de Extremadura», en la localidad de Mérida.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 13.03.01.99.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Control de Calidad de las obras de «Edificio administrativo y nuevas titulaciones en el Centro de la Universidad de Extremadura».
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: El mismo que el de ejecución de las obras objeto de estos trabajos.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 13.075.839 ptas. I.V.A. incluido (78.587,38 euros).

5.—Garantías Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924-381100.
- e) Telefax: 924-385960.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natu-